

Copia



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Guatemala, C.A.



SERIE AF

FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS

No. 686518

OFICINA: Gobernación Departamental de Escuintla

LUGAR Y FECHA: Guatemala, 01 de Octubre del 2,025.

RECIBI DE: Tesorería de UDAF, Ministerio de Gobernación

EN CONCEPTO DE: Reembolso al Fondo Rotativo Interno No.15-2025, del control interno de la Gobernación Departamental de Escuintla, nota de credito No.00270058

Q. *44,388.61*

LA CANTIDAD DE: cuarenta y cuatro mil trescientos ochenta y ocho quetzales

con 61/100*

(EN LETRAS)

SELLO:

Mario Augusto González Vásquez
SUB-JEFE FINANCIERO
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE ESCUINTLA

RECEPTOR

Odilia Valdéz González
ASISTENTE DE COMPRAS
GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL
DE ESCUINTLA

ENTERANTE

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE

DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este documento es requisito indispensable la Firma de quién entera. Artículo 1113, numeral 24 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones, tachaduras o enmiendas.



Ms. Beatriz Gertrudis Alvarado Alarcón
Sub Coordinadora de Tesorería
Unidad de Administración Financiera-UDAF-

11:30
6/10/2025



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

Guatemala, C. A.



SERIE AF
FORMA 63-A2

REPUBLICA DE GUATEMALA AMERICA CENTRAL

RECIBO DE INGRESOS VARIOS

No. 686519

OFICINA: Gobernación Departamental de Escuintla

LUGAR Y FECHA: Guatemala, 17 de Octubre del 2,025.

RECIBI DE: Tesorería de UDAF, Ministerio de Gobernación

EN CONCEPTO DE: Reembolso al Fondo Rotativo Interno No.16-2025,
del control interno de la Gobernación Departamental de Escuintla, nota de
credito No.00375113

Q. *41,303.28*

LA CANTIDAD DE: cuarenta y un mil trescientos tres quetzales

con 28/100*

(EN LETRAS)

SELLO:



RECEPTOR

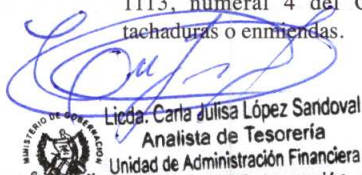


ENTERANTE

VALIDO POR EL IMPORTE IMPRESO POR LA CAJA REGISTRADORA Y/O NOMBRE,
FIRMA Y SELLO DEL RECEPTOR.

ORIGINAL PARA EL ENTERANTE
DUPLICADO PARA RENDIR CUENTAS

NOTA: En este codo es requisito indispensable la Firma de quién entera. Artículo
1113, numeral 4 del Código Fiscal. No tendrá valor si contiene borrones,
tachaduras o enmiendas.



Lidia Carla Julisa López Sandoval
Analista de Tesorería
Unidad de Administración Financiera

9:31